

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2007.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día veintisiete de julio de 2007.

2.- Conceder a "Mantenimientos y Servicios Comerciales Jax, Sociedad Limitada" licencia para instalar una actividad de taller de reparación y mantenimiento de bombas y elementos eléctricos, en el Polígono Industrial Acceso Autopista Sur, fase-II, sector F, nave 26.

3.- Conceder a "Institut Odontològic Valencià, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de clínica odontológica, en la Avenida Hermanos Bou, esquina calle Pablo Iglesias.

4.- Conceder a "Maz Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 11", licencia para instalar la actividad de ambulatorio médico, en la Avenida de Alcora sin número, Edificio Maeztrazgo 1.

5.- Conceder a "Castellón Shipping, Sociedad Anónima" licencia para instalar la actividad de oficina de consignataria de buques, en el Paseo Buenavista número 22.

6.- Conceder a "Gesfin Castellón, Sociedad Limitada", licencia para instalar la actividad de oficina de administración de fincas, en la calle Peñíscola número 11.

7.- Conceder a "Establecimientos El Cisne, Sociedad Limitada" licencia para que en el local de la calle Estatuto número 21 instale la actividad de despacho de pan y pastelería, con restaurante.

8.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Doña María Dolores Vellón Segarra para ejercer y funcionar la actividad de cafetería, sin audición musical, en el edificio sito en la calle Caballeros número 45, en favor de Don José de la Rubia Carmona.

9.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Promociones Fernando Alfonso, Sociedad Anónima" para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado con sesenta y cuatro plazas, en las calles Honori Garcia y Botànic Cavanilles (ahora calle Honori Garcia número 39), en favor de la comunidad de propietarios de la calle Botánico Cabanilles número 46.

10.- Conceder a la Agencia Valenciana del Turisme (Conselleria de Turisme Generalitat Valenciana) licencia de funcionamiento para la actividad de centro de turismo, en el local sito en las calles Astrónomo Pierre Mechain y F. Vallés, con un aforo máximo permitido de ochenta y seis personas en la sala de conferencias, sesenta y tres personas en la cafetería y noventa y dos personas (cuarenta y nueve en el interior y cuarenta y tres en terraza) en el restaurante.

11.- Dejar sin efecto la licencia concedida el 22 de diciembre de 1995 por la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, para instalar la actividad de ampliación de bar-restaurante, a nombre de Doña María Teresa Segura Conill en el local sito en la calle Pintor Blasco número 18.

12.- Denegar a "Rapidauto Castellón, Sociedad Limitada" licencia municipal para instalar una actividad de taller de automóviles, carrocería, pintura y lavado a mano, en la Carretera de Borriol YB2-bis, en base al acuerdo desfavorable emitido por la Comisión Territorial de Análisis Ambiental Integrado.

13.- Personarse y mostrarse parte el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno, como demandado en el recurso contencioso-administrativo promovido por las comunidades de propietarios de la Avenida Hermanos Bou números 10 y 12 y de la calle Marqués de la Ensenada número 19, así como por la subcomunidad de la Avenida Hermanos Bou número 10, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana de 4 de mayo de 2007 por el que se acordó conceder a "Tucci Squash Castellón, Sociedad Limitada" licencia para el funcionamiento de la actividad de sala de baile.

14.- Rectificar el acuerdo que concedió licencia a "Diratrea 2006, Sociedad Limitada" para la construcción de un edificio en las calles Trinidad número 46 y Teruel número 17, en el sentido de hacer constar que es para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano y planta baja para locales comerciales y ocho viviendas en tres plantas en alto más bajo cubierta en las calles Trinidad número 46 y Teruel número 7, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo.

15.- Rectificar el acuerdo que concedió licencia a "Diratrea 2006, Sociedad Lmitada" para la demolición de los inmuebles situados en las calles Trinidad número 46 y Teruel número 17, en el sentido de hacer constar que es para la demolición de los inmuebles sitios en la calle Trinidad número

46 y calle Teruel número 7, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo.

16.- Conceder a Doña Felicitas Barberá Ibáñez licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Caballeros número 43.

17.- Conceder a "Steel Vila-Real Inmobiliaria, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja y entreplanta para locales y doce viviendas en seis plantas en alto, en la calle San Pedro número 15.

18.- Conceder a "Promociones y Construcciones Anmar, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano para siete plazas de aparcamiento, planta baja para local, sin uso determinado, y cinco viviendas en una planta en alto más bajo cubierta, en la calle Maestro Moreno Torroba número 23, esquina calle Maestro Granados.

19.- Conceder a Doña María Lidón Navarro Nos licencia de obras para la apertura de huecos para la instalación de un ascensor en el inmueble existente sito en la calle Alcalde Tárrega número 49.

20.- Conceder a "Coperfil Group, Sociedad Anónima" licencia para la construcción de un edificio comercial para supermercado con aparcamiento en superficie, en el Camino Caminás de San Antonio, esquina calle H-3.

21.- Declarar la caducidad del expediente iniciado para la concesión a "Residencial y Centros Asistenciales CS, Sociedad Anónima" de licencia para la construcción de residencia geriátrica, centro de día y viviendas tuteladas para la Tercera Edad, en el Camino Caminás.

22.- Aprobar el expediente para contratar, mediante concurso público, el suministro de vestuario y calzado para

el personal subalterno de oficinas, celadores de colegios públicos y limpiadoras del Ayuntamiento de Castellón, desglosado en dos lotes, fijando como presupuesto máximo de la contratación 39.300 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

23.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Cultural Proyecto Liber.

24.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre la Parroquia de la Sagrada Familia de Castellón y el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para subvencionar obras de reconstrucción de la Capilla de dicha Parroquia, con una aportación municipal total de 220.000 euros, a abonar a razón de 22.000 euros anuales, durante un período de diez años, desde el año 2008 al 2017, ambos inclusive, iniciándose el abono de dicha cantidad en el año 2008.

25.- Aprobar el convenio de colaboración con la Congregación Religiosa Hermanitas de los Ancianos Desamparados, para financiar la actividad asistencial que se presta en la Casa-Asilo "Hogar Virgen de Lidón", que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 90.000 euros.

26.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de un contrato menor tramitado por el Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales.